

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la que le confiere el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y la resolución 1.5270 del 27 de mayo de 2011 mediante la cual se reglamenta el procedimiento para contratar obras financiadas con recursos del Fondo Nacional de Calamidades- Subcuenta Colombia Humanitaria, de acuerdo a los procedimientos reglamentados por los decretos expedidos por el gobierno nacional sobre la materia y al convenio interadministrativo de uso de recursos No. 50 de 2011 suscrito con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, invita a personas naturales o jurídicas individualmente, en consorcio o en unión temporal, a participar en la Convocatoria Pública N° 002 de 2011 que tiene por objeto las **“CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE CANALES DE DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA”**

La información relativa al proceso, podrá ser consultada a través de la página web www.cvs.gov.co o en la unidad de contratación de la CVS ubicada en la calle 29 No 2-43, Piso 8, de la ciudad de Montería – Córdoba.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA SELECCION: LA CORPORACIÓN considera que el valor de la contratación asciende a DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$18.181.818.182), valor que incluye los costos básicos de la obra y el valor del IVA.

Fecha de apertura: 19 de julio de 2011

Inscripción de oferentes: desde el 19 hasta el 28 de julio a las 11:00 am

Audiencia pública, visita y revisión de riesgos: 25 de julio 8:00 am

Fecha de cierre: 1 de agosto de 2011

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

La Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y del SAN JORGE – CVS- convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2474 de 2008 para lo cual pueden consultar el proceso en la página www.cvs.gov.co.

PUBLIQUESE

Dado en Montería, a los trece (13) días del mes de julio 2011

ELDER JOSE OYOLA LADANA

Director General CVS